منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة
联合国粮食及农业组织
Food and Agriculture Organization of the United Nations
Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture
Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma (Italia) Fax: +390657053152 Tel.: +390657051 www.fao.org

Nuestra ref.: PL 35/5 Su ref.:

06 de agosto de 2013

La Convención Internacional de Protección Fitosanitaria solicita candidaturas de autores de protocolos de diagnósticos

Estimado/a Señor/a:

La Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) solicita candidaturas de posibles autores para cuatro protocolos de diagnóstico, según se indica a continuación, relativos a:

- *Liberibacter* spp. / *Liberobacter* spp. on *Citrus* spp. (2004-010)
- *Liberibacter solanacearum* (2013-001)
- *Conotrachelus nenuphar* (2013-002)
- *Anguina* spp. (2013-003)

Candidaturas de posibles autores para lo protocolo de diagnóstico relativos a - *Liberibacter spp. / Liberobacter spp. en Citrus spp.* (2004-010), *Liberibacter solanacearum* (2013-001), *Conotrachelus nenuphar* (2013-002), *Anguina spp.* (2013-003)

La Secretaría de la CIPF solicita candidaturas de posibles autores de protocolos de diagnóstico, relativos a *Liberibacter* spp. / *Liberobacter* spp. en *Citrus* spp., *Liberibacter solanacearum*, *Conotrachelus nenuphar*, *Anguina* spp. en las disciplinas de la bacteriología, entomología y nematodos. Los autores seleccionados para el *Liberibacter* spp. / *Liberobacter* spp. en *Citrus* spp. protocolo diagnóstico (PD) se completará el grupo de redacción DP actualmente compuesto por: Dª Rita Lanfranchi (Argentina), como autor principal. Los autores trabajarán en cooperación con el miembro y líder de la respectiva área del Grupo Técnico sobre Protocolos de Diagnóstico (GTPD), que tiene a su cargo este protocolo, en la elaboración do proyecto de protocolo que constituirá anexo de la NIMF 27:2006 (*Protocolos de diagnóstico para las plagas reglamentadas*).

En el currículum vítae (CV) de los expertos que presenten su candidatura debe indicarse la experiencia específica en el diagnóstico de la plaga que el nombramiento está solicitando. Se considera un requisito fundamental poseer conocimientos científicos y técnicos relativos a la plaga, y especialmente experiencia en diagnóstico. Otros conocimientos especializados que pueden resultar útiles son:

- taxonomía y diagnóstico molecular
- experiencia práctica en relación con la plaga (detección, identificación, aislamiento, etc.)
- conocimiento del protocolo de diagnóstico de cuarentena
- formulación de protocolos de diagnóstico (como protocolos de diagnóstico regionales)
- elaboración de nuevos métodos de diagnóstico
- experiencia en el uso de protocolos de diagnóstico para el diagnóstico de plagas reglamentadas.

Los candidatos a ser autores de protocolos de diagnóstico deben ser capases de demostrar capacidad de trabajar principalmente mediante discusiones por correo electrónico en inglés (ya que no se prevé ninguna reunión entre los expertos), y que disponen de tiempo suficiente para dedicarse a redactar un protocolo de diagnóstico por correo electrónico. Podrían seleccionarse varios expertos.

Procedimiento de selección

Todas las candidaturas se tomarán en cuenta, aunque se invita a presentarlas por conducto de las organizaciones nacionales y regionales de protección fitosanitaria (ONPF y ORPF). Las candidaturas deben contar con el apoyo de la organización que las presente; las autocandidaturas deben ir acompañadas de una carta de una autoridad del gobierno que las respalde. Toda candidatura debe contener el CV del candidato y la declaración firmada del formulario de compromiso. El examen de las candidaturas y la selección de los expertos se basarán en la experiencia demostrada en el CV.

Los expertos seleccionados serán contactados por la Secretaría y miembro de GTPD a cargo del protocolo de diagnóstico una vez que su participación ha sido confirmada.

Antes de que se presenten sus candidaturas los candidatos propuestos deben haber aceptado su candidatura, estar disponibles para redactar el protocolo por correo electrónico (en inglés) y disponer de tiempo suficiente para llevar a cabo la tarea. Además, se adjunta la *Declaración de compromiso* que el candidato debe completar y presentar junto con su candidatura.

Presentaciones de Nominaciones

A efectos de proponer expertos, se ruega tener en cuenta los documentos adjuntos y presentar, para cada candidato, la información y la documentación siguientes (por correo electrónico, con el nombre del país que propone el candidato y la indicación "**call for authors – August 2013**" en el asunto del mensaje):

- nombre, dirección, país, número de teléfono, número de fax y dirección vigente de correo electrónico
- para qué protocolo de diagnóstico se propone como autor el candidato o la candidata en cuestión
- una copia electrónica del CV del candidato (preferiblemente como archivo MS WORD u otro programa de tratamiento de textos) con el nombre de archivo escrito del siguiente modo:
  PAÍS_Nombre_APELLIDO_ *Nominación Protocolo de diagnóstico* *
  * *Por favor, escriba el nombre de plagas del protocolo de diagnóstico*
- una declaración de compromiso firmada (es preferible una imagen escaneada, por ejemplo en TIF) con el nombre de archivo escrito del siguiente modo:
  PAÍS_Nombre_APELLIDO_compromiso.

Las candidaturas deben enviarse a la Secretaría de la CIPF por correo electrónico (ippc@fao.org) el **27 de septiembre de 2013** a más tardar.

Atentamente,

Brent Larson
Oficial de normas
Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria

Documentos adjuntos:

1. Declaración de compromiso con la CIPF (español, francés e inglés).
2. Procedimientos de trabajo del GTPD
3. ISPM 27:2006 (*Protocolos de diagnóstico para las plagas reglamentadas*)